

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 17 0358 92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primera.—Urbana 1. Una treceava parte indivisa, plaza de garaje número 7 de local destinado a garaje, sito en la planta de semisótano, en un edificio en Catral, calle Valencia, 29, que tiene una superficie construida de 385 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.182, libro 69, folio 212 vuelto, finca registral número 6.485, anotación letra E.

Valorada en 400.000 pesetas.

Segunda.—Urbana. En un edificio en construcción sito en Catral, calle en proyecto. Local comercial sito en la planta baja del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante la puerta de la calle de su situación, teniendo también entrada mediante puerta a la calle Purísima. Tiene una superficie construida de 130,49 metros cuadrados y se compone de una sola nave. Inscrita al tomo 1.399, libro 81, folio 190, finca registral número 6.994, anotación letra A.

Valorada en 11.750.000 pesetas.

Tercera.—Vehículo camión furgón, modelo F275, furgón 36 BR, con bastidor número BFA23202, matrícula A-4822-P.

Valorada en 25.000 pesetas.

Orihuela, 25 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—6.714.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 267/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Eric Florián Cavin y doña Judit María Cavin, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 3 de abril de 2000, por

segunda vez el día 9 de mayo de 2000, y por tercera vez el día 6 de junio de 2000, todos a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas y, en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del remate y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso. Las subastas serán por lotes separados, y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Finca

Urbana, en término de Rojales, partido de Torrejón de San Bruno; superficie de montes, lomas incultas y tierra campo de secano, que aproximadamente mide 1.000 metros cuadrados, es la parcela número 570 del plano de urbanización, dentro de cuya cabida existe un chalé en una sola planta, que ocupa un solar de 200 metros cuadrados, y distribuido en varias habitaciones y servicios. Linda: Norte, parcela 565, y fondo de saco; sur, parcela 574; este, parcela 571, y oeste, parcela 579. Inscrición: Al tomo 1.344, libro 77 de Rojales, folio 52, finca 7.113, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta en 43.113.000 pesetas.

Orihuela, 25 de enero de 2000.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—6.735.

OURENSE

Edicto

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 527/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Justo Freiria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa de planta baja y piso alto, a vivienda, al nombramiento de Cantoña o Cruz Alta, hoy calle Teixeira, 11, de Ourense. De una superficie de unos 64 metros cuadrados; con un terreno a resio de unos 10 metros cuadrados. Todo forma un solo predio, que linda: Norte o frente, camino vecinal; sur, doña Concepción Vázquez; este, don Vicente Ramos, y oeste, don Manuel Cantón Carballo.

Finca registral 40.819. Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Ourense, 27 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.787.

PADRÓN

Edicto

Don Luis Fernández-Arias González, Secretario de Primera Instancia único de Padrón,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo y con el número 190/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Pérez Maneiro, doña Carmen A. Gómez Coto, don José María Ces Lorenzo y don José Villar Bustelo, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Secretaría de este Juzgado, el próximo día 24 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que todos los postores, con excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán

consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1575-0000-17-190-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 2000, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bienes inmuebles objeto de subasta

1. Rústica: Prado y monte de 42 áreas 21 centiáreas, al sitio de «Rial», Ayuntamiento de Rois. Número 32 del plano general de concentración parcelaria de la zona de San Juan de Buján. Linda: Norte, con regato y camino construido por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario que la separa de don Jesús Peregrino Dopazo Dopazo (29); sur, con zona excluida; este, con regato, y oeste, con camino construido por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 434 del archivo, libro 114 de Rois, folio 109, finca número 12.107.

Tasada a efectos de subasta en 4.221.000 pesetas.

2. Rústica: Labradío y monte de 11 áreas 62 centiáreas al sitio de «Agríño», Ayuntamiento de Rois, número 205 del plano general de concentración parcelaria de la zona de San Juan de Buján. Linda: Norte, con camino construido por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario; sur, con don José Villar Bustelo (206), don Perfecto Pérez Diz (208) y don Hipólito Rodríguez Tubio (209); este, con don José Villar Bustelo (206) y camino construido por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario; por el oeste, con camino existente y zona urbana de Futelo.

Dicha finca se halla gravada con una servidumbre de paso a pie y cuyo predio dominante es un hórreo enclavado en la finca gravada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 441 del archivo, libro 115 de Rois, folio 199, finca número 12.277.

Tasada a efectos de subasta en 1.162.000 pesetas.

3. Rústica: Labradío de 80 centiáreas al sitio de «Agríño», Ayuntamiento de Rois, número 206 del plano de concentración parcelaria de la zona de San Juan de Buján. Linda: Norte, con don José Villar Bustelo (205); sur, con don Perfecto Pérez Diz (208); este, con camino construido por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario; oeste, con don José Villar Bustelo (205).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 441 del archivo, libro 115 de Rois, folio 201, finca número 12.278.

Tasada a efectos de subasta en 80.000 pesetas.

4. Rústica: Prado, labradío y monte, de 79 áreas 72 centiáreas, al sitio de «Chan da Veiga», Ayuntamiento de Rois, número 224 del plano general de concentración parcelaria de la zona de San Juan de Buján. Linda: Norte, con regato; sur, con don José Villar Rivas (223) y salida a camino construido por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario; este, don José Figueiro Blanco (238), y oeste, con doña Edelmira Vázquez Castaño y otros (216), cauce riego en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 441 del archivo, libro 115 de Rois, folio 237, finca número 12.296.

Tasada a efectos de subasta en 6.972.000 pesetas.

Bienes muebles

1. Turismo «Seat», modelo 124, matrícula C-7758-I, bastidor N2 FL-093064. Antigüedad, 7 de marzo de 1977.

Tasado a efectos de subasta en 15.000 pesetas.

2. Motocultor agrícola, marca «Bertolmach», modelo 124 D, matrícula C-84516-VE, bastidor N2 6782A. Antigüedad, 4 de julio de 1988.

Tasado a efectos de subasta en 60.000 pesetas.

3. Turismo «Seat», modelo Seat 131/1600, matrícula C-9730, bastidor N2 JA-105474. Antigüedad, 14 de febrero de 1979.

Tasado a efectos de subasta en 15.000 pesetas.

4. Tractor agrícola, marca «M. C.», modelo b-414, bastidor N2 15332. Antigüedad, 1 de octubre de 1978. Matrícula C-29953-VE.

Tasado a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

5. Remolque agrícola de fabricación casera. Matrícula C-29958-VE. Antigüedad, de octubre de 1978.

Tasado a efectos de subasta en 40.000 pesetas.

6. Máquina agrícola de arrastre de fabricación casera. Matrícula C-29960-VE. Antigüedad, 1 de octubre de 1978.

Tasada a efectos de subasta en 60.000 pesetas.

7. Máquina agrícola de arrastre de fabricación casera. Matrícula C-29956-VE. Antigüedad, 1 de octubre de 1978.

Tasada a efectos de subasta en 75.000 pesetas.

8. Motocultor agrícola de fabricación casera. Matrícula C-29955-VE. Antigüedad, 1 de octubre de 1978.

Tasado a efectos de subasta en 60.000 pesetas.

9. Tractor agrícola, marca «Ebro», modelo 160 D. Matrícula C-29954-VE. Antigüedad, 1 de octubre de 1978.

Tasado a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

10. Furg. Mixta, marca «Land Rover», modelo 109, bastidor N2 E-60911784. Antigüedad, 5 de julio de 1969. Matrícula C-73130.

Tasado a efectos de subasta en 30.000 pesetas.

11. Furg. Mixta, marca «Land Rover», modelo 109. Bastidor N2 E-88800794. Antigüedad, 19 de diciembre de 1978. Matrícula C-6650-M.

Tasado a efectos de subasta en 45.000 pesetas.

Padrón, 21 de enero de 2000.—El Secretario.—6.759.

PONFERRADA

Edicto

Don Javier Muñoz Tejerina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Ángel Calleja Fernández, doña Raquel Rollón Suárez y don Ángel Luis Calleja Rollón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 21590000180056/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en la planta baja, constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por la calle de su situación y por el portal de su casa. Ocupa una superficie aproximada de 70 metros cuadrados, y linda: Frente, plaza de Epifanio Campos y visto desde ésta; derecha, portal de entrada, anteportal y caja de escaleras; izquierda, calle del Toral, y fondo, propiedad de don Guillermo Oviedo.

Forma parte de la casa en Puente de Domingo Flórez, en la plaza de Epifanio Campos, sin número, que se compone de semisótano, planta baja y dos altas, y hoy también de desván destinado a trastero.

Inscrita al tomo 1.448, libro 28 del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, folio 97, finca número 3.402.

Tipo de subasta: 9.860.500 pesetas.

Dado en Ponferrada a 24 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario.—6.798.

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Íñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 329/98, se tramita procedimiento de proceso sumario hipot. artículo 131 de la Ley Hipotecaria